



EL CATEDRAL DE TOLEDO, VEINTE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

... con acuerdo de la T.ª. Que para pagar de
... (por no haber otros fondos publicos) pueden desistir
de las Ganancias del punto, así como lo han estado, con
aprobacion de la Superintendencia, para la obra del puente
de piedra hasta el año pasado de mil, ochocientos y
cuatro, y terminó la gracia de un Concesionario, por haber con-
cedido para esta el beneficio particular de estos Reinos
y el general de los pasajeros, no menos se interpuso en
este proyecto uno y otro extremo; supliendo lo que faltaba
a otros Abrazos que no sean exorbitantes, o por contra
sean mal entre los mas prudentes. Ven este estado el
D.º Antonio Falcon del Borcal animado de celo patrio
dijo que siendo una obligacion como teniente de Justicia
de mayor de la 1.ª. de Hermandad de Toledo la parte con
de foragidos, desde luego se ofrece a su Comandante
por esta propuesta, y alia con ella (pues que la necesidad
lo es) sin espendir alguno, y solo con el interés
que se sean realizando los justos designios de este
yuntamiento, quien dando la ley que debida por su parte
Celo le admitió su oferta. Así mismo todos sus
biduos, y otros de los mas distinguidos, y acendados
fue persuadidos de la necesidad, y utilidad de esta